

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 30 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 001-2023-JURADO EVALUADOR-PRÁCTICA JURÍDICA I, II Y III-FAC-DER-UPAO

VISTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 262-2023-CD-UPAO se autorizó la convocatoria y procesamiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria en una plaza en el área de Práctica Jurídica I, II y III, en la categoría de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensual, sede Trujillo;

Que, en mérito de lo autorizado por dicha Resolución, por oficio N° 800-2023 FAC.DER-UPAO, el Decanato elevó al Rectorado la Resolución N°1895-2023-FAC-DER-UPAO que aprueba las bases administrativas para procesar el concurso de ingreso de una plaza de tiempo completo, en el área de Práctica Jurídica I, II y III, solicitando la convocatoria oficial, la cual se ha realizado por Secretaría General, de conformidad con el Reglamento de promoción y ratificación docente;

Que, por Resolución de Decanato N° 2107-2020-FAC.DER-UPAO se designó al jurado evaluador del referido concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria;

Que, el presidente del Jurado informó que se ha presentado como único postulante el Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina, conforme al Oficio N° 414-2023-SG-UPAO;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, del artículo 29° del Reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente, el jurado evaluador previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en el citado reglamento y las bases del concurso, considera declara apto al único postulante el Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina, por consiguiente, habilitado para su evaluación en las siguientes etapas del proceso;

Que, conforme con el cronograma del mencionado concurso corresponde expedir la resolución de postulantes hábiles;

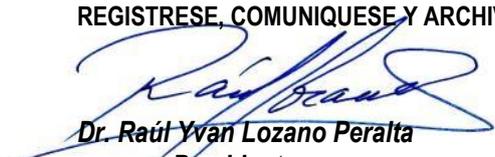
Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho;

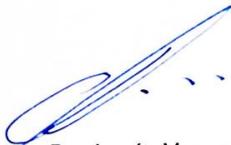
SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR apto al postulante Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina, para su evaluación en las siguientes etapas del proceso del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanal/mensual, en el área de Práctica Jurídica I, II y III, sede Trujillo.

Artículo 2.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta
Presidente


Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez
Miembro titular- secretario

C.c.:
✓
✉ Archivo.